

Mujeres en confort.

Un tribunal japonés recientemente, ha condenado al gobierno a pagar una compensación a tres mujeres surcoreanas (\$2,272.00 a c/u), que fueron obligadas a servir de entretenimiento sexual a los miembros del ejército japonés durante la Segunda Guerra Mundial, manifestando que "Tokio no cumplió con su obligación legal de compensar el sufrimiento experimentado por mujeres que fueron forzadas a trabajar en burdeles", tras la presión del gobierno de Corea del Sur que solicita compensación de \$27.000.00 dólares a las "mujeres comforts".

En efecto, en un informe elaborado por la Comisión Internacional de Juristas (1994), basado en una investigación efectuada en 1993, a Filipinas, la república de Corea del Sur y la república Democrática Popular de Corea (Corea del Norte), y a Japón, se concluyó que el Ejército Imperial Japonés inició el establecimiento de una red de burdeles o estaciones de placer, para el exclusivo uso del ejército imperial japonés, antes (1990) y durante la segunda guerra mundial.

Las "mujeres de confort" generalmente de bajos recursos, de origen chino, holandés, filipino, indonesio, coreano, malasio y taiwanés, y de diferentes edades, eran reclutadas por intermediarios civiles, engañadas bajo la promesa de un trabajo en una fábrica en la ciudad o en el extranjero o por el contrario secuestradas, para luego ser transportadas a las estaciones o casas de confort construidas, habilitadas o ubicadas en barracas o tiendas de campaña usualmente, cerca del campo de batalla.

Según las investigaciones y por declaraciones de las afectadas que aparecen en este vasto informe, se revelan las aterradoras experiencias a que fueron sometidas estas mujeres, violadas y forzadas a tener acceso carnal repetidas veces, de 30 a 40 hombres (oficiales o soldados) diariamente, confinadas en sus habitaciones por varios meses, y sometidas a diversos actos de brutalidad, torturas, patadas, golpes, cortes en los senos, obligadas a abortar repetidamente, sujetas a exámenes médicos, para no contagiar a los militares con enfermedades venéreas, en la cual desesperadamente muchas trataron de suicidarse, otras murieron de malaria, a golpes, con armas de fuego o sables, a manos de los militares, y para las que llegaron a sobrevivir ha quedado una huella imborrable, pues fueron lesionadas gravemente en su dignidad y honor.

Se ha estimado que entre 100,000 y 200,000 mujeres sirvieron de "conforts" y se destaca que las Fuerzas Aliadas tuvieron pleno conocimiento de estas atrocidades en 1945, e inexplicablemente no fueron enjuiciados los responsables (salvo el caso de las holandesas de Batavia), manifestando el informe que tal vez la única razón para este silencio e inacción descansa en el hecho de que las violaciones fueron ejecutadas contra mujeres, y que simplemente fueron ignoradas por aquellos que pudieron hacer algo.

Publicado, 20 de mayo de 1998, El Panamá América, p.11.